

Cristina Mangarelli ✉

Número Especial sobre Seguridad Social En Homenaje al Prof. Dr. Eduardo Ameglio

✉ Decana de la Facultad de Derecho, Universidad de la República.
Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Directora de la Revista.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2349-304X>.

✉ cristina.mangarelli@fder.edu.uy

Prof. Dr. Eduardo Ameglio 3.6.1952 – 3.5.2021

La temprana desaparición del Dr. Eduardo Ameglio Profesor Titular y Director del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, constituye una gran pérdida para esta Casa de Estudios, para el Derecho del Trabajo y para las relaciones laborales en nuestro país.

Eduardo Ameglio obtuvo el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República en 1980. Al poco tiempo ingresó al Grupo de Investigación en Derecho del Trabajo y Seguridad Social denominado “Grupo de los Miércoles” dirigido por Américo Plá Rodríguez, continuando en dicho grupo durante décadas hasta su disolución. Integró la denominada “primera generación” de ius laboristas que se formaron junto al Profesor Plá Rodríguez.

Ingresó a la docencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República en 1980 como aspirante, obteniendo el título de Profesor Adscripto con su tesis publicada en 1984 titulada “*Las empresas suministradoras de mano de obra temporal*”, obra que se destacó a nivel nacional e internacional. En ella abordó un tema nuevo con muy poca bibliografía publicada hasta ese momento.

Ocupó desde 1986 distintos cargos docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, accediendo por concurso al cargo de Profesor Titular Grado 5 de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en 2019. En 2020 fue electo Director del Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Docente en el grado y también en el Posgrado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Escuela de Posgrado Dr. Fernando Martínez Sandres de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. En la Maestría y Especialización de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social tenía a su cargo la asignatura Derecho de la Seguridad Social I.

Integró el Comité de Redacción de la Revista Derecho Laboral desde 1987 dirigida en ese momento por Américo Plá Rodríguez y Héctor Hugo Barbagelata, integrándolo hasta el presente, habiendo publicado en dicha Revista a lo largo de los años numerosos trabajos de doctrina.

Fue consultor de la OIT. Como tal asesoró a la Dirección de Trabajo de Chile respecto de una ley sobre subcontratación laboral.

Autor de numerosos trabajos en revistas especializadas y de capítulos en obras colectivas publicados en el país y en el extranjero. Es citado con frecuencia por la jurisprudencia en nuestro país.

En el ámbito internacional fue distinguido al ser invitado como comentarista en el Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social organizado por la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social celebrado en París en 2003. También fue ponente invitado en varios congresos internacionales realizados en el extranjero.

El reconocimiento de su obra ha quedado de manifiesto con su ingreso como Académico de Número Fundador de la Academia Nacional de Derecho del Uruguay.

Fue el primer Presidente de la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AUDTSS) que se acababa de constituir a impulso de Américo Plá Rodríguez. Como Presidente de la AUDTSS presidió y dirigió la Comisión organizadora del Congreso Mundial de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social que se realizó en Montevideo en 2003. Dicha labor la desarrolló con sencillez y excelencia, sin estridencias como era su estilo.

En el ejercicio profesional también se destacó en su desempeño como abogado y en particular en el campo de la negociación colectiva y de las relaciones laborales. Directivo de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, integraba el directorio del INEFOP en representación de dicha Cámara desde 2020.

En el ámbito de la Facultad de Derecho y de la Universidad de la República, además de su desempeño como Director del Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y como Profesor en el grado y en el posgrado, se encontraba integrando distintas comisiones, como la Comisión de Publicaciones y la Comisión de Seguridad Social de la UDELAR.

Su obra y legado está constituido por los trabajos publicados, su aporte en la conducción de la negociación colectiva y en las relaciones laborales en nuestro país, y en particular en lo que tiene que ver con la Facultad de Derecho por la labor docente impartida durante muchos años y en especial en la formación de jóvenes docentes que lo ven como un referente, marcando un camino de excelencia en lo intelectual y también en la forma de relacionamiento.

Seguramente en vida no fue consciente de la coincidencia de opiniones que despertaba su forma de ser, su generosidad, nobleza, humildad y otras virtudes todas ellas destacadas en los numerosos mensajes recibidos en los distintos ámbitos en los que desarrolló su actividad docente, académica y profesional.

A la fecha de su fallecimiento, se encontraba trabajando con mucho empeño en este Número Especial de la Revista de la Facultad de Derecho sobre Seguridad Social. Y su preocupación cuando tuvo noticia de su enfermedad fue la continuidad del trabajo en esta Facultad en la docencia y en las Comisiones, lo que da cuenta de su compromiso con la Institución, su responsabilidad docente y su calidad de persona.

Corresponde agradecer la labor realizada para esta Facultad en los más de cuarenta años ininterrumpidos de labor.

Dra. Cristina Mangarelli

Decana de la Facultad de Derecho